

## CATÁLOGO DE BENEFICIOS Y MEMBRESÍA ALUMNI UVa CURSO ACADÉMICO 2025-2026

### I. Definición

Alumni UVa es una actividad de la Universidad de Valladolid que nace con el objetivo de promover y mantener vínculos estables y dinámicos entre la Universidad de Valladolid y sus egresados, como lugar de encuentro para optimizar sus relaciones y contribuir a su desarrollo humano y profesional, así como con otras personas físicas y jurídicas que puedan colaborar para lograr alcanzar la excelencia de la Universidad de Valladolid en el cumplimiento de sus fines.

Alumni UVa es el cauce natural para mantener la relación de los egresados entre sí y con toda la comunidad universitaria de la Universidad de Valladolid, colaborador necesario en su compromiso de servicio a la sociedad.

### II. Régimen Jurídico

Tal y como se establece en el Artículo 1.1 y 1.2 de los estatutos de la Fundación Universidad de Valladolid, la Fundación Universidad de Valladolid M.P. fue constituida con la denominación de Fundación General Universidad de Valladolid mediante escritura pública de fecha 9 de julio de 1996 y figura inscrita en la hoja registral número CL47-00924 del Registro de Fundaciones de Castilla y León. Se trata de una fundación pública de la Comunidad de Castilla y León constituida por la Universidad de Valladolid y, como consecuencia de la absorción de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid, se ve reforzado el objeto de fomento de la investigación, de la transferencia del conocimiento universitario, de la divulgación científica, así como los fines científicos, educativos, sociales, culturales y deportivos. Asimismo, fomentará y desarrollará el diálogo y la comunicación entre la Universidad y la sociedad y actuará como punto de encuentro para cuantas empresas, emprendedores y otras entidades, públicas o privadas, deseen mantener relaciones con la Universidad para su mejor desarrollo.

Según se dice en el Artículo 2.1 y 2.2 de sus estatutos, la Fundación goza de plena capacidad jurídica y de obrar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Código Civil y en la normativa de Fundaciones de competencia de la Comunidad de Castilla y León. La Fundación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tendrá la consideración de medio propio personificado de la Universidad de Valladolid, en las materias que constituyen sus fines, pudiendo asumir, en consecuencia, encargos para la realización de todas aquellas actividades previstas en sus fines fundacionales. En el marco de los encargos que se le realicen ejecutará los trabajos, servicios, estudios, proyectos, asistencias técnicas, obras y cuantas actuaciones le encomiende la Universidad de Valladolid, siempre y cuando cuente con medios personales y materiales apropiados para la realización de los encargos de conformidad con su objeto social. Los encargos, que serán de ejecución obligatoria para la Fundación, llevarán aparejada la potestad para el órgano encomendante de dictar las instrucciones necesarias para su ejecución.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RoV6BJasQoq9Mo+ojP6Apw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	26/08/2025 13:57:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2BojP6Apw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2BojP6Apw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Fundación UVA, a través de su área Alumni, asume en virtud del encargo vigente (de fecha 20/12/2024) de la Universidad de Valladolid a la Fundación Universidad de Valladolid (medio propio personificado), la prestación del servicio consistente en el desarrollo del programa Alumni UVA, línea de actuación 5: Beneficios, que establece que la pertenencia a Alumni UVA facilita el acceso a determinados servicios de la Universidad de Valladolid y de la propia Fundación.

En lo no recogido en este documento, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en los Estatutos de la UVA, y demás disposiciones que le resulten de aplicación, en el marco de la normativa de funcionamiento y gestión de la UVA.

### III. Finalidad de Alumni UVA

Los fines principales de Alumni UVA son:

- a) Mantener activo el contacto de la Universidad de Valladolid con sus egresados y el de estos entre sí.
- b) Facilitar espacios de relación social y oportunidades de encuentro, fomentando las relaciones necesarias que propicien sinergias entre los egresados y con los estudiantes.
- c) Acompañar y facilitar a los estudiantes y recién titulados su tránsito a la inserción laboral.
- d) Fomentar las actividades de formación permanente y relación profesional entre los antiguos alumnos.
- e) Mejorar la empleabilidad de los egresados de la Universidad de Valladolid.
- f) Fomentar la labor de los titulados como embajadores de la Universidad de Valladolid.
- g) Fomentar entre los titulados la cooperación con la Universidad de Valladolid en la obtención de los medios necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines.
- h) Promover el mecenazgo a favor de la Universidad de Valladolid.
- i) Facilitar el acceso de los antiguos alumnos a los Servicios de la Universidad de Valladolid en las condiciones establecidas en cada momento.
- j) Mantener informados a los egresados de la actividad promovida y desarrollada por la Universidad de Valladolid, contribuyendo a mantener los vínculos con la comunidad universitaria.
- k) Promover foros de debate sobre aspectos relevantes en materia científica, económica, social y cultural.
- l) Fomentar las actividades sociales y culturales que refuercen el vínculo entre el propio colectivo Alumni UVA, así como su participación en acciones de voluntariado.
- m) Difundir la imagen de la Universidad de Valladolid en la sociedad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RoV6BJasQoq9Mo+ojP6Apw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	26/08/2025 13:57:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2BojP6Apw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2BojP6Apw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## IV. Tipos de Miembros de Alumni UVa

### IV.A. Miembros Ordinarios

Los miembros ordinarios Alumni UVa son miembros de pleno derecho, con carácter indefinido, siempre que hayan realizado su registro en Alumni UVa solicitando la obtención de la condición de miembro alumni. Los beneficios asociados a tal condición, están supeditados a la modalidad de membresía alumni por la que se opte para cada curso académico.

**IV.A.1.** Egresados en posesión de un título oficial de grado o postgrado, o un título propio, expedido por la Universidad de Valladolid.

**IV.A.2.** Personas en activo que pertenezcan al colectivo de la Universidad de Valladolid de Personal Docente e Investigador, al de Personal de Administración y Servicios, o formen parte del personal de alguna de sus Fundaciones.

**IV.A.3.** Personas no en activo que hayan pertenecido al colectivo de la Universidad de Valladolid de Personal Docente e Investigador, al de Personal de Administración y Servicios, o hayan formado parte del personal de alguna de sus Fundaciones.

### IV.B. Miembros Extraordinarios

Los miembros extraordinarios Alumni UVa son tipos de miembros alumni que recogen supuestos que permiten acceder al Programa Alumni UVa, durante un período de tiempo determinado y siempre supeditado al cumplimiento de los requisitos establecidos en cada momento para cada tipo, a personas no comprendidas en los supuestos previstos para los distintos tipos de miembros ordinarios, siempre que hayan realizado su registro en Alumni UVa solicitando la obtención de la condición de miembro alumni, y realizado la aportación establecida en cada caso para cada curso académico, en función de los servicios y beneficios a los que se pueda tener acceso.

**IV.B.1.** Personas que hayan recibido formación impartida por la Universidad de Valladolid en el marco de programas de movilidad nacional o internacional, durante al menos un cuatrimestre.

**IV.B.2.** Personas que hayan formado parte como Socio Amigo de la extinta Asociación General de Antiguos Alumnos de la Universidad de Valladolid.

**IV.B.3.** Personas que colaboren como tutores de empresa en alguno de los programas de Prácticas no Laborales de Titulados gestionados por la Fundación Universidad de Valladolid, durante el curso académico en que se ejerza tal función.

**IV.B.4.** Personas en posesión de un título oficial de grado o postgrado expedido por otra Universidad nacional o internacional de un país miembro de la Unión Europea, o de un título oficial de Formación Profesional, que disfruten en calidad de beneficiarios de una beca en el marco de cualquier programa o proyecto gestionado por la Fundación Universidad de Valladolid, durante el curso académico en que ostenten la condición de beneficiarios de la beca.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RoV6BJasQoq9Mo+o jP6Apw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	26/08/2025 13:57:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2Bo jP6Apw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2Bo jP6Apw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**IV.B.5.** Personas beneficiarias, en los términos establecidos en cada caso, en el marco de un convenio vigente suscrito entre un determinado ente y la Fundación Universidad de Valladolid.

**IV.B.6.** Personas que participen en tareas docentes, durante el curso académico vigente, en alguna acción formativa llevada a cabo en el marco de la Universidad de Valladolid.

**IV.B.7.** Personas que hayan sido nombradas Colaboradores Honoríficos de la Universidad de Valladolid.

**IV.B.8.** Personas que ejerzan funciones de Tutoría de Prácticas de Grado o Postgrado en la Universidad de Valladolid, durante el curso académico en que se ejerzan tales funciones.

#### **IV.C. Miembros Honoríficos**

Los miembros honoríficos Alumni UVA son tipos de miembros alumni que dan cobertura a distintos supuestos de colaboración altruista, por parte de personas y entidades, con el programa Alumni UVA; concibiéndose como una respuesta, como un acto de debido reconocimiento a las personas en ellos integrados, en función de su carácter.

**IV.C.1. Miembros Alumni UVA Embajadores.** Personas en posesión de un título oficial de grado o postgrado expedido por la Universidad de Valladolid o por otra Universidad nacional o internacional de un país miembro de la Unión Europea, residentes en un país extranjero, que participe en el programa de embajadores Alumni UVA, asumiendo la responsabilidad y funciones que tal condición conlleve, cooperando a la consecución de los objetivos que se establezcan, y siguiendo las directrices que se marquen desde la dirección de dicho programa. Exentos de aportación con acceso a todos los beneficios Alumni UVA Premium.

**IV.C.2. Miembros Alumni UVA de Honor.** Personas que hayan destacado notablemente por su aportación a la sociedad o por su apoyo a la Universidad de Valladolid, cooperando de modo relevante a la consecución de sus fines o hayan contribuido a mantener y mejorar su reputación y buena imagen, por la actividad que desarrollan o en el ejercicio de su profesión. Exentos de aportación con acceso a todos los beneficios Alumni UVA Premium.

#### **V. Condición de Miembro de Alumni UVA**

Para poder tener la condición de Miembro Ordinario o Extraordinario de Alumni UVA será necesario haber presentado la correspondiente solicitud de alta a Alumni UVA, acreditar reunir los requisitos exigidos en alguno de los supuestos anteriormente descritos, y haber hecho la aportación que en cada caso se establezca.

Corresponderá a Alumni UVA la admisión de los solicitantes como Miembros de Alumni UVA.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RoV6BJasQoq9Mo+ojP6Apw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	26/08/2025 13:57:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2BojP6Apw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2BojP6Apw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## VI. Beneficios

### VI.1. Beneficios Alumni UVa

Las personas que tengan la condición de miembro de Alumni UVa asociada a la modalidad Alumni UVa durante el curso académico 2025-2026, podrán disfrutar de los siguientes beneficios:

- Intermediación Laboral (Bolsa de Talento).
- Orientación Laboral.
- Webinarios de Empleabilidad.
- Mesas Redondas con empresas.
- Encuentros con empresas.
- Acceso a las Bibliotecas de la Universidad de Valladolid. Préstamo de libros y estancia en las salas de estudio.

### VI.2. Beneficios Alumni UVa Plus

Las personas que tengan la condición de miembro de Alumni UVa asociada a la modalidad Alumni UVa Plus durante el curso académico 2025-2026, podrán disfrutar de los siguientes beneficios:

- Intermediación Laboral (Bolsa de Talento).
- Orientación Laboral.
- Webinarios de Empleabilidad.
- Mesas Redondas con empresas.
- Encuentros con empresas.
- Disponer de Tarjeta UVa.
- Acceso a las instalaciones y actividades deportivas ofrecidas por el Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid, así como a los campamentos deportivos infantiles y a la piscina de verano de Fuente la Mora de la Universidad de Valladolid, según las condiciones establecidas para el colectivo de sus antiguos alumnos.
- Acceso a las Bibliotecas de la Universidad de Valladolid. Préstamo de libros y estancia en las salas de estudio.
- Acceso a las salas de estudio del Aulario y a la biblioteca Reina Sofía (Campus de Valladolid).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RoV6BJasQoq9Mo+ojP6Apw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	26/08/2025 13:57:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2BojP6Apw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2BojP6Apw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Acceso a la Red Wi-Fi de la UVA.
- Intranet Alumni UVA.
- Matrícula reducida en cursos que la Fundación Universidad de Valladolid imparte en el Centro de Idiomas del Campus Miguel Delibes (Valladolid).
- Matrícula reducida en cursos y talleres organizados por el Centro Buendía de la UVA.
- Coaching profesional.
- Recolocación profesional.
- Actividades de networking.
- Charlas temáticas.

### VI.3. Beneficios Alumni UVA Premium

Las personas que tengan la condición de miembro de Alumni UVA asociada a la modalidad Alumni UVA Premium durante el curso académico 2025-2026, podrán disfrutar de los siguientes beneficios:

- Intermediación Laboral (Bolsa de Talento).
- Orientación Laboral.
- Webinars de Empleabilidad.
- Mesas Redondas con empresas.
- Encuentros con empresas.
- Disponer de Tarjeta UVA.
- Acceso a las instalaciones y actividades deportivas ofrecidas por el Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid, así como a los campamentos deportivos infantiles y a la piscina de verano de Fuente la Mora de la Universidad de Valladolid, según las condiciones establecidas para el colectivo de sus antiguos alumnos.
- Acceso a las Bibliotecas de la Universidad de Valladolid. Préstamo de libros y estancia en las salas de estudio.
- Acceso a las salas de estudio del Aulario y a la biblioteca Reina Sofía (Campus de Valladolid).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RoV6BJasQoq9Mo+o jP6Apw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	26/08/2025 13:57:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2Bo jP6Apw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2Bo jP6Apw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Acceso a la Red Wi-Fi de la UVA.
- Intranet Alumni UVA.
- Matrícula reducida en cursos que la Fundación Universidad de Valladolid imparte en el Centro de Idiomas del Campus Miguel Delibes (Valladolid).
- Matrícula reducida en cursos y talleres organizados por el Centro Buendía de la UVA.
- Coaching profesional.
- Recolocación profesional.
- Actividades de networking.
- Charlas temáticas.
- Matrícula reducida en formación organizada por la Fundación Universidad de Valladolid.
- Tarifas reducidas en la asistencia clínica y quirúrgica, y en otras asistencias de atención médica prestadas por el IOBA (Instituto de Oftalmobiología Aplicada).
- Tarifa reducida en formación para la mejora del talento. Competencias transversales.
- Tarifa reducida Bolsa de Talento UVA Empleo.
- Tarifa reducida para empresa en el programa de prácticas para titulados Competencia T.
- Tarifa reducida para empresa en encuentros con empresas.
- Acceso Apartamentos Cardenal Mendoza (Valladolid). Precio UVA.
- Acceso Residencia Duques de Soria (Soria). Precio UVA.
- Acceso servicio de Eventos – Palacio de Congresos Conde Ansúrez (Valladolid). Precio UVA.

## VII. Aportación

Para poder obtener la condición de miembro Alumni UVA, conforme a los requisitos recogidos en el presente documento para los distintos tipos establecidos de Miembro Ordinario y Extraordinario Alumni UVA, durante el curso académico 2025-2026, será necesario haber hecho a la Fundación Universidad de Valladolid una de las aportaciones previstas para dicho curso:

- Modalidad Alumni UVA - 0 € (beneficios Alumni UVA)
- Modalidad Alumni UVA Plus - 30 € (beneficios Alumni UVA Plus)
- Modalidad Alumni UVA Premium - 50 € (beneficios Alumni UVA Premium)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RoV6BJasQoq9Mo+ojP6Apw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	26/08/2025 13:57:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2BojP6Apw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2BojP6Apw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En Valladolid,

EL GERENTE DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RoV6BJasQoq9Mo+ojP6Apw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	26/08/2025 13:57:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2BojP6Apw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=RoV6BJasQoq9Mo%2BojP6Apw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

